



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

1/2

Asunción, 06 de junio de 2019

Señor
Don Silvio Ovelar
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional

E. S. D.

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución: "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD SOBRE ELECTRIFICACIÓN EN COMUNIDADES INDÍGENAS"

El pedido de informe se realiza a fin de tener información oficial sobre las gestiones de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) en relación al proyecto de electrificación de la comunidad indígena del pueblo avá guaraní denominada Pindo, ubicada en la localidad de Yasy Kañy, del departamento de Canindeyú. De igual manera, conocer de manera oficial la cantidad de comunidades electrificadas en el país, de las aproximadamente 700 comunidades, aldeas o barrios indígenas.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este pedido, hacemos propicia la ocasión, para saludarlo muy atentamente.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

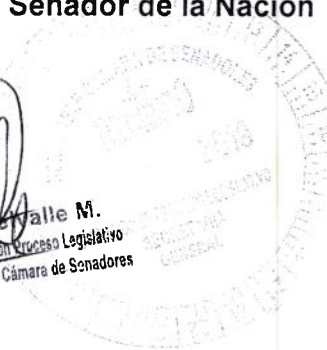
1/2

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Silvia A. Dávalle M.
Encargada de la Dirección Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

2/2

RESOLUCIÓN N°

"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD SOBRE ELECTRIFICACIÓN EN COMUNIDADES INDÍGENAS "

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

TÍTULO 1º.- Solicitar Informe al Poder Ejecutivo - Administración Nacional de Electricidad sobre:

1. Las gestiones, sus etapas y resultados del proyecto de Electrificación de la Comunidad del pueblo Avá Guaraní denominada Pindo, ubicada en el distrito de Yasy Cañ, departamento de Canindeyú. Incluir un cronograma de ejecución y presupuesto estimado.
2. Lista de la totalidad de comunidades, aldeas y barrios indígenas georreferenciados, que ya cuentan con instalación eléctrica, detallando tipo de sistema (monofásico, trifásico), tipo de medidor (único o individual), y si cuentan con tarifa social o no; en formato digital y editable.
3. Lista completa de comunidades, aldeas y barrios indígenas georreferenciados, con pedido de electrificación, en formato digital y editable.

ARTÍCULO 2º.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3º.- De forma. -

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

2/2